

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Dirección General de Economía
Consulta pública del proyecto
Decreto por el que se crea y se regula la Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid
Problemas que se pretenden solucionar
<p>Como señala el informe Doing Business del Banco Mundial en materia de inversión las trabas administrativas constituyen uno de los principales obstáculos para el impulso de la competitividad empresarial. Determinados proyectos de inversión se localizan en otras regiones debido a la incertidumbre administrativa, la falta de coordinación y los extensos plazos.</p> <p>En este sentido, se desea crear una unidad administrativa que aporte certidumbre al inversor sobre los procedimientos, reduzca los plazos de tramitación y facilite la coordinación entre consejerías y con otras AA.PP.</p> <p>Esta Aceleradora de Inversiones canalizaría los proyectos de inversión de mayor envergadura, definidos conforme a criterios económicos y financieros.</p> <p>Además, para facilitar la presentación a la Aceleradora de proyectos empresariales que procedan de otros países, se podrá realizar la traducción a la lengua inglesa de la documentación y los formularios.</p>
Necesidad y oportunidad de la norma
<p>La Comunidad de Madrid constituye la primera región de España en atracción de inversiones, por lo que el impacto de la Aceleradora puede ser muy positivo.</p> <p>Este tipo de unidad administrativa es una “mejor práctica” y otras CC.AA. ya tienen una figura similar: la Unidad de Aceleración de Inversiones de la Región de Murcia, la Unidad de Acompañamiento Empresarial de Castilla La Mancha, el Punto de Aceleración de la Inversión de la Comunidad Valenciana o la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía.</p> <p>Se trata de una unidad que es necesaria, como demuestra que casi todas las CC.AA. la están adoptando. Además, la oportunidad de la norma se justifica por el volumen de inversiones de la Comunidad de Madrid.</p>
Objetivos
<p>Atraer un mayor número de proyectos de inversión y de mayor valor añadido.</p> <p>Agilizar la tramitación administrativa de los proyectos.</p> <p>Mejorar la coordinación entre consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid y con otras AA.PP.</p> <p>En definitiva, mejorar la competitividad de la región y el clima de negocios.</p>

Posibles soluciones alternativas

Mantener la situación actual (statu quo) – la “no aceleración” y no coordinación en el establecimiento de los proyectos de inversión supone una pérdida de eficiencia.

La coordinación a través de grupos de trabajo ad hoc, aunque supone un avance, no permite la aceleración de los proyectos.

Como se ha señalado, este tipo de unidad administrativa es una “mejor práctica”, por lo que se presenta como la solución que mejor cumple con los principios de necesidad, eficiencia y proporcionalidad.

Se elabora la presente memoria para la consulta pública del proyecto de Decreto por el que se crea y se regula la Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid.

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA